

Santiago, 05 de septiembre de 2023.-

**Señora**  
**Solange Bernstein J.**  
**Presidente**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
**Presente**

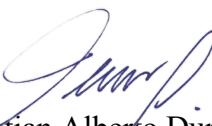
Entidad: **DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA**

Ref: Complementa Hecho Esencial del 10 de agosto de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en del artículo 9º de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada (“Deloitte” o la “Sociedad”), vengo en informar el siguiente Hecho Esencial:

Por medio de la presente complementamos nuestro Hecho Esencial de fecha 10 de agosto de 2023 con el objeto de que el mercado en general obtenga una adecuada comprensión del significado y alcance de la acción o medida adoptada por nuestra Firma. Por las razones expuestas en dicha comunicación y conforme a la Sección AU 560 de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, párrafo A 24, al retirar nuestros informes de auditoría, estamos informado a los usuarios que están confiando en los estados financieros actualmente públicos por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 de Primus Capital S.A., que no deben seguir confiando en dichos informes.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



Christian Alberto Durán Espinoza  
p.p. Deloitte Auditores y Consultores Limitada